ACTA DE ECONÓMICA DE OFERTA

Ref.: Contratación Directa N° 1/2016 - CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO MUNICIPAL

En la ciudad de Tte. Esteban Martínez, Departamento Presidente Hayes, República del Paraguay, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 horas, la UOC precede a redactar la evaluación económica realizada al sobre número 2 presentada por la Firma ESPROCON dentro del proceso de referencia.

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez de fecha 13/05/2016, remitida al oferente ESPROCON a participar del procedimiento de Apertura del Sobre N° 02 – Propuesta Económica.

b) Acta de Apertura de Sobre N° 02 (PROPUESTA ECONÓMICA), de la firma oferente ESPROCON de fecha 17 de mayo de 2016, conjuntamente con la propuesta económica del mismo.

Seguidamente se analiza la propuesta económica de la firma ESPROCON, encontrándose que la misma se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, siendo el monto total de G. 96.800.000 (guaraníes noventa y seis millones ochocientos mil IVA incluido).

Por todo lo expuesto se recomienda:

1- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 1/2016 – Contratación Directa N° 1/2016 - CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO MUNICIPAL, - IDN° **311.785** a la firma ESTUDIO PROYECTO Y CONSULTORIA (ESPROCON) , con RUC 80093081-9 hasta un monto máximo de Gs. IVA incluido 96.800.000 (Guaraníes IVA incluido noventa y seis millones ochocientos mil).

2- COMUNICAR al Intendente Municipal el resultado de esta evaluación.

Siendo las 11:55 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ U.O.C.

MARÍA PATRICIA AQUINO CÁCERES
ENCARGADA DE LA UOC- TTE. ESTEBAN MARTÍNEZ

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ

XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
"JUNTOS POR EL DESARROLLO"

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA

Ref.: Contratación Directa N° 1/2016 - CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO MUNICIPAL

En la ciudad de Tte. Esteban Martínez, Departamento Presidente Hayes, República del Paraguay, a los once días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 09:00 horas, la UOC precede a redactar la evaluación realizada a la oferta presentada dentro del proceso de referencia.

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota remitida por la Municipalidad de Tte. Esteban Martínez a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO MUNICIPAL" ID N° 311.785-,

b) Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

c) Reporte del llamado, ID 311.785.

d) Acta de apertura de ofertas de fecha 6/05/2016 redactada por la U.O.C.

e) Oferta presentada por un oferente ESTUDIO PROYECTO Y CONSULTORIA.

Cabe destacar que la apertura y evaluación de ofertas se ha realizado de conformidad con la Resolución DNCP N° 522/2016, atendiendo a que se ha presentado únicamente un sólo oferente.

Seguidamente, se procede a detallar el cumplimiento con los requisitos solicitados en la carta de invitación.

REQUISITO	Cumple/ No Cumple	Observación
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Ninguna
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Ninguna
Fotocopia simple de la Patente Comercial, vigente	Cumple	Ninguna
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330 DNCP	Cumple	Ninguna
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la D.N.C.P.	Cumple	Ninguna
Calificación y Experiencia del consultor propuesto – *currículum vitae* indicando formación académica y experiencia laboral, según el modelo establecido en el Anexo 4.	Cumple	Ninguna

EVALUACION DE CALIDAD – FACTORES Y PUNTOS

DESCRIPCION	Total Puntos
Formación Académica Profesional Contador, Administrador, Economista, Abogado con pos grado: **30 puntos.** Profesional Contador, Administrador, Economista, Abogado: **20 puntos.** Estudiante de Contabilidad, Administración de empresas, Economía, Derecho, último año: **10 puntos**	30
Experiencia Experiencia de 10 años en el área de la Consultoría Administrativa, legal y UOC, se asignará un puntaje de: **30 puntos** Experiencia de 8 años en el área de la Consultoría Administrativa, legal y UOC, se asignará un puntaje de: **20 puntos** Experiencia de 5 años en el área de la Consultoría Administrativa, legal y UOC, se asignará un puntaje de: **10 puntos.**	10
Metodología de trabajo Se asignará un puntaje a la metodología que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre: **30 puntos** Se asignará un puntaje a la metodología que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos: **25 puntos** Se asignará un puntaje a la metodología que presente cierta correspondencia con los servicios requeridos: **20 puntos**	30
Se asignará un puntaje al plan de trabajo que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos: **10 puntos** Se asignará un puntaje al plan de trabajo que presente cierta correspondencia en el cumplimiento de los servicios requeridos: **5 puntos**	10
Total	**80**

Por todo lo expuesto se recomienda calificar a la firma ESPROCON para la apertura económica.

Siendo las 12:20 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

MARÍA PATRICIA AQUINO CÁCERES
ENCARGADA DE LA UOC – TTE. ESTEBAN MARTÍENZ

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
U.O.C.